

LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

A LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO. — 10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

REFORMA DE LA ORTOGRAFIA.

Al concluir de coordinar mis observaciones y el estudio que hace años vengo haciendo de nuestra ortografía, fuí agradablemente sorprendido con el número 8 de LA CONCILIACION, en el cual inicia nuestro apreciable compañero el Sr. Tirado la cuestion de la reforma ortográfica.

Estoy conforme en un todo con las ideas y objeto que este se propone, así como con las advertencias de los dignos redactores de LA CONCILIACION, que no es mi ánimo inculcar á nadie la desobediencia á la Real Academia, sino aducir razones para ver si conseguimos ser oídos y atendidos, y facili-



tar y aligerar la enseñanza de la escritura, porque hoy no es más que un tormento para los Maestros y un suplicio para los niños.

El Sr. Tirado me permitirá que ponga por cabeza de mi pobre y mal pergeñado escrito su misma pregunta con una frase más.

¿Es precisa la reforma de la ortografía castellana, si de su enseñanza se ha de sacar fruto en las Escuelas elementales, y si la escritura ha de ser verdadera imagen del lenguaje?

Afirmativamente respondo á la anterior pregunta, sin temor de equivocarme; pero es preciso asentar con razones poderosas mi afirmacion.

Tres principios nos presenta la ortografía de la Real Academia de la lengua, á los cuales nos hemos de sujetar para escribir bien, ó para estampar nuestras ideas en el papel, y son; el *origen*, el *uso constante* y la *pronunciacion*. (1) Indudablemente que poseyendo los tres referidos principios, se llegaria á escribir con la perfeccion más completa. ¿Habrá algun individuo que conozca detalladamente estas reglas? No señor, no le hay ni le puede haber, á no ser que Dios con su omnipotencia se digne concederle sabiduría sobrenatural. Pues bien: en la imposibilidad de aprender y saber el *origen* y el *uso constante*, es en lo que fundo la necesidad de la reforma de nuestra ortografía castellana.

ORÍGEN.

Para conocer este principio ó regla, es preciso saber á punto fijo el nacimiento ó etimología de los muchos miles de palabras de que se compone nuestro idioma. Tarea muy árdua, pues hay que poseer todas ó la mayor parte de las lenguas europeas, con más la latina, árabe, etc. etc.

(1) Va invertida la colocacion de los tres principios por conveniencia. Atacando á los dos primeros, he debido colocarlos así.

Sabido es de todos las varias castas de hombres que sucesivamente han habitado nuestra Península, y de aquí el gran número de voces que nos dejaron y tomamos por necesidad ó por gusto.

Que en aquellos tiempos, como hoy sucede, no dejaría de haber personas que admitiesen palabras exóticas con el objeto de sobresalir en sus conversaciones y escritos. Aparte de esto, es creible que las voces que usamos de las colonias y dominadores que vivieron en España, fueron tomadas por la fuerza de las circunstancias. ¡Tantos siglos lucharon nuestros padres con extranjeros, que es maravilla cómo no se extinguió nuestra habla castellana!

Algunos pocos españoles podrán aprender todas las lenguas vivas y muertas, de las que conservamos voces en nuestro lenguaje, y juntamente con el estudio de las puras y castizas saber el origen de las palabras que componen nuestro idioma. Esta facultad se la concedemos á unos pocos nada más; y esto por conceder algo. ¿Y á los demás individuos de la nacion, les es posible estudiar, ni aun superficialmente, tantos idiomas como hacen falta para conocer el origen de las voces castellanas? No. En esto conviene la Real Academia española en su Prontuario de ortografía. Por consecuencia, el *origen* como regla para conocer el lenguaje español y escribirle bien, servirá cuando más á unos cuantos y no á la generalidad. Luego no sirviendo de nada el *origen* á la inmensa mayoría de la nacion, por carecer de las nociones indispensables para usarle debidamente, es inútil, y por lo tanto se le debe desechar.

No faltarán eruditos que, al tener noticia de esta humilde opinion, pongan el grito en el cielo, y clamoreen y se esfuerzen para que el *origen* siga siendo una de las fundamentales reglas ortográficas, asegurando que con él se conoce y distingue el verdadero significado de las palabras. Nos lo probarán con infinidad de ejemplos; como *revelar* escrito con *v*,

significa descubrir un secreto; *rebelar* con *b* es oponerse á otro; *yerro* es el error, y *hierro* el metal, etc. etc. Esta es la poderosísima razon en que se apoyan los amantes y defensores del *origen*, para que siga en nuestra *ortografía* como base: razon para mí de poca importancia y de ningun valor. Vemos á millones de personas que manifiestan sus ideas por escrito sin conocer remotamente el *origen*, y sin embargo se les comprende cuanto escriben.

Además de que el *origen*, como regla fundamental, no es tan general como se dice; porque no abraza la extension que requiere asunto tan grande y de tanto interés, cual es el idioma de una nacion. Y si no, véanse las palabras *abogado* que vienen de *advocatus*, *Avila* de *Abula*, *haba* de *faba* y *Jativa* de *Setavis*, etc. Estas dicciones al pasar del latin al castellano mudaron unas letras por otras; y en este caso, para conocer el verdadero significado de tales voces, no podremos acudir al *origen*, puesto que su escritura varía.

¿Si tan necesario es el *origen* para la escritura, por qué no para la conversacion? ¿Cuando á uno se le pide verbalmente una cosa ú objeto, cuyo nombre contenga alguna letra de dudosa ortografía, como *baqueta*, deberá preguntar si dicha palabra fué pronunciada con *b* ó con *v*? Nadie habrá imaginado hacer tal pregunta; porque es fácil á todos pronunciarlas con exactitud y distinguir sus sonidos, y de lo demás de la conversacion se deducirá precisamente cuál sea la cosa pedida. ¿Si esto sucede en la conversacion, por qué no ha de ser lo mismo en la escritura? Creo que es idéntico caso: del contenido de lo escrito se deduce el significado de la palabra, y aunque tan sola y aislada se escribiese que no tuviéramos otra á que referirnos, no por eso dejaríamos de darla su verdadera significacion, pues siempre habrá noticia ó cosa á que relacionarla. Esto mismo nos sucede á todos en la conversacion, así como á los que manifiestan sus pensamientos por medio de la escritura, sin saber el *origen* de nuestras voces.

Me parece he probado suficientemente, que el *origen*, como regla para asimilar la palabra escrita á la hablada, es insuficiente, y que debe eliminarse de nuestra *ortografía*.

(Se continuará.)

PEDRO LOPEZ Y MARTINEZ.

Un jóven de pocos años, hijo de uno de los Profesores de la provincia, nos remite el siguiente escrito para su publicacion. Considerándole más que regular para un ensayo atendidas sus circunstancias, á fin de alentarle y que le sirva de estímulo en sus estudios, le insertamos á continuacion.

LA FE CRISTIANA.

Beati qui non viderunt et crediderunt. (Evang. Joann. 20. 29).

La fe es la antorcha con la cual nos alumbramos mientras permanecemos en las tinieblas de este mundo.

Quitad al hombre esa fe, y le habreis quitado la mayor felicidad.

Alentadle cada vez más en ella, y de un hombre conseguireis hacer un ángel.

Ahora bien ¿por ventura se puede esperar algo de un incrédulo? No, y esto es indudable. El ateo ahoga los sentimientos más nobles del corazon, se le endurece este, no le inspira nunca su alma una idea benéfica y laudable; su entendimiento está envuelto en una continua ofuscacion; y de este modo camina de error en error, viniendo á parar por último en un caos y confusion indecibles. El ateo, pues, no puede tener amor á la familia, ni á la patria. ¿Y por qué? Por lo dicho anteriormente. Esto es, porque al tiempo de secarse en él esa fuente de gracia, cual es la fe, se han secado también los cristalinos arroyuelos de sentimientos nobles y grandiosos, que son pura emanacion de aquella.

Tan necesaria es la fe, que seria asaz ridículo el querer demostrarlo.

¿Quién si no ella inspiró entusiasmo religioso y fortaleza á los caballeros en sus peregrinaciones de las cruzadas? ¿Quién si no ella fué causa de la reconquista de España? ¿Quién si no ella iluminó la mente de un *San Agustin*, de un *Granada*, de un *Bossuet*, de un *Fenelon*, del *Tasso*, de *Chateaubriand*, de *Balmes* y de otros muchos que seria prolijo enumerar? ¿Y quién si no ella, en fin, dió vida á tantas acciones heróicas como vemos á cada paso, ya sea en las páginas de la historia sagrada, ya en las de la profana. Desengañémonos; tanta falta hace al alma la fe, como al cuerpo la respiracion para poder vivir. El cuerpo luego que le falta esta, sabido es que muere; mas el alma, *faltándola el céfiro de la fe y la savia de las buenas obras*, muere; pero de una manera miserable, en medio del grito incesante de la conciencia. ¡Cuán diferente es la muerte del que tiene fe en las verdades del cristianismo, y obra segun ella! Este tal muere, y su muerte es la representacion del sueño de esta vida, yendo despues á despertar en aquella celestial Jerusalem, mansion de los justos.

Mucho pueden hacer los Profesores de primera instruccion, para evitar la incredulidad, este mal tan pernicioso, que corroe poco á poco la sociedad y la familia, enlodándolas con el asqueroso cieno del materialismo. Por eso ellos son los encargados de inculcar las verdaderas y sublimes doctrinas del Crucificado en los tiernos corazones de los niños, adormecidos aun con el sueño de la infancia. Sí; porque una vez aprendidas, raro es olvidarlas, y si por desgracia acontece, tarde ó temprano han de venir á beber las puras aguas, que tantas veces apagaron la sed de sus dudas y pasiones. La primera idea que ha de ocupar la imaginacion de un Profesor, es la de preparar á sus discípulos para que sean cuando adultos unos campeones en la fe, que á manera de las rocas en la

mar, no se dejen llevar por los continuos huracanes de los diferentes sistemas modernos contrarios al catolicismo. De no hacerlo así, han de responder severamente ante el tribunal de Dios, pues faltan al deber más principal que les impone su delicada profesion.

La falta ó el desprecio de la moral es la que trae males sin cuento sobre una nacion; pues desarrollándose en ella las pasiones más feas, llegan á deslizarse hasta cometer sus moradores los crímenes más repugnantes. El claro entendimiento de los encargados en la educacion primaria, no puede menos de ver y palpar estos efectos, y no pueden menos tampoco de prevenirlos, ó poner correctivo á ellos por medio de una esmerada instruccion religiosa.

MANUEL DE PAZ.

Insertamos con gusto el siguiente artículo por estar escrito por una Profesora de la provincia, y por ser el primero de esta especie á que damos publicidad. Nos satisface mucho más que nuestra *Revista* sea una muestra del celo é inteligencia del Profesorado de la provincia, que el reflejo de nuestras opiniones particulares sobre los asuntos del ramo.

Dice así:

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL EGOISMO EN LAS NIÑAS.

Una demasiada aficion á los intereses morales y materiales produce el egoismo, tal vez la más vil pasion de las que degradan al hombre.

Muchos son los medios por los cuales una entendida Maestra puede descubrir esta naciente pasion en sus tiernas educandas, si desde el momento en que una niña penetra en su Escuela y queda confiada á su direccion y enseñanza, sigue con esmerada observacion todos los pasos que dé en la senda

de su infantil educacion. Y no cabe otro proceder en quien se dedique al tan difícil cuanto honroso cargo de educar á la niñez, auxiliado por la vocacion, el amor al trabajo y el estudio.

Todos poseemos una innata aficion á las cosas que representan en sociedad el valor, ya sea en objetos, ya en monedas, ya en distinciones, honores etc. ; pero en los niños, que el egoismo es tan natural, debe combatirse esta propension sin tregua ni descanso, oponiendo á su desarrollo la virtud contraria.

Las niñas, en lo general, dotadas de más precoz desarrollo y más esquisita sensibilidad, facultades que mal cultivadas degeneran fácilmente en curiosidad importuna y molesta, manifiestan pronto su predileccion en mayor escala que los niños, por grangearse el afecto, por adquirir premios y por conquistarse un puesto preferente entre sus compañeras.

Estas bellas disposiciones, que son un bien cuando bien se las guia, producen un mal cuando se las descuida.

Es bien sabido que un pequeño acto de injusticia, ejecutado por la Maestra en provecho ó perjuicio de una niña que no lo merezca, basta para cambiar en malas tan buenas disposiciones.

Cuando por el aliciente de conseguir el billete ó premio, la distincion ó la mencion honorífica se afana la niña sin descanso, sin que se observe la guie el moral estímulo de hacerlo así por el deber que tiene de obrar bien y por amor al trabajo, bien puede asegurarse que en esta niña comienza á desarrollarse el egoismo.

Repetidas pruebas tendrán nuestras dignas comprofesoras de esta verdad, y hartas veces se verán preciadas á corregir tamañas faltas, para que nos detengamos en narrar minuciosidades que mucho mejor que nosotras comprenden ; pero como todo cuanto se discurra y diga en materias de buena educacion es poco, nos permitiremos, contando con su indul-

gente amabilidad, hacer algunas observaciones en esta parte de la enseñanza.

Si en el hogar doméstico y en la Escuela comienzan á sentir las niñas algunas malas pasiones ¿en dónde mejor que en estos dos puntos pueden y deben corregirse? ¿Debe aguardarse á mayor edad para ponerlo en práctica? No, porque entonces aquella reprehensible falta, ó aquella buena disposición que están en un período incipiente, pasarán por la incuria y el abandono á un grado de rutinaria costumbre, que habrá engendrado un hábito difícil de desarraigar.

Por desgracia, suelen reputarse nimiedades, y cosa de poca monta en las niñas, muchas faltas que se atribuyen á la carencia de reflexion y de talento, ó á ligerezas de su edad, y se dice por todo correctivo ó disculpa: "*cosas de niños.*" ¡Error lamentable que produce funestos resultados!

En la niñez empieza el egoismo por una cosa valadí, como un juguete, un premio, una caricia etc.; pero despues, la misma impunidad con que se le ha permitido crecer, habrá desentrañado esta fea pasion, con todas las consecuencias que conducen á la humana degradacion.

Por descuido ó mala direccion en la educacion de los primeros pasos de las niñas, el mundo ha presenciado con escándalo el egoismo atentando contra la familia y la sociedad, desde la humilde morada del labriego hasta los tronos de los reyes y los emperadores, por tristes celebridades de nuestro sexo, cuyo paso en la tierra la historia escribe con denigrantes páginas.....

El egoismo abarca todas las clases de la sociedad, desde la más humilde á la más elevada, como abarca tambien todas las aspiraciones del alma; empieza por poco y despues..... nada le basta. Los intereses, el lujo, los placeres, el poder, el mando, las distinciones, los honores, todo lo escala y nada le sacia.

Ahora bien, si en el hombre esta vil pasion produce tan

funestos resultados ¿cuáles no producirá en la mujer, depositaria del fruto de su amor y trabajo, de su honra, de su fama, de su fortuna y de sus más recónditos pensamientos?

Fácil es calcularlo, y bien patentemente se ven sus resultados en la época que atravesamos.

Si sobre nosotras, estimadas comprofesoras, gravita la responsabilidad de guiar los primeros pasos de las niñas en las tareas de su educacion é instruccion, explotemos en ellas la pasion del egoismo, sí; pero sea por la senda de la virtud y caridad cristiana, no apartando jamás de nuestra mente, y haciendo sentir y comprender á nuestras tiernas educandas aquellas inmortales palabras que el Divino Maestro dijo segun nos las refiere San Mateo: «Un árbol bueno no puede dar frutos malos.»

MARÍA DE LORETO MORENO.

Real de San Vicente, Mayo de 1866.

EXPLICACIONES DE INTERÉS

para la mayoría de nuestros lectores.

Son ya tan señaladas y frecuentes las pruebas de cariño y de especial interés con que nos distingue *La Educacion*, que pasaríamos por ingratos y desatentos, si no correspondiéramos á ellas de una manera conveniente.

Usando de su indisputable derecho, nos cita en casi todos sus números con diverso objeto y en toda clase de estilos. Consejos, advertencias más ó ménos directas, amonestaciones agridulces, todo indica que está á la mira de lo que pensamos, decimos ó hacemos, para corregirnos y enderezarnos por el buen camino, caso de error ó extravío.

Que nos place sobremanera el habernos encontrado, sin merecerlo ni solicitarlo, un tan bondadoso padre como inteligente maestro. Y aunque somos ya de edad madura, no rechazamos la educacion que se nos dé, porque opinamos que

esta, en su sentido más lato, dura toda la vida. Nosotros pues queremos seguir y completar nuestra educación.

Vamos ahora á dar tambien al periódico, que tanto nos distingue, una prueba de que oímos su voz con la sumision y respeto de hijos, y de que no despreciamos sus consejos ó advertencias.

Entrémos en materia.

Dice *La Educacion* en la página 172 del núm. 11, correspondiente al dia 20 de Abril último «que LA CONCILIACION se ocupa (refiriéndose á nuestro primer fondo del núm. 6) de la VERDAD LUMINOSA expuesta en la circular de la Direccion general, de que *la primera enseñanza abraza la religion y la moral, y comprende los rudimentos más indispensables del saber*, elogiando este sublime y NUEVO pensamiento etc.»

Con perdon de nuestro colega, y sin que sea visto faltarle en lo más mínimo al respeto, nos permitirá que le digamos, que leyó sin duda con alguna lijereza nuestro citado artículo. Si tiene la bondad de volverlo á leer se convencerá de que al usar nosotros las palabras *verdad luminosa* que subraya, no nos referiamos á la frase que equivocadamente supone y hemos marcado arriba, sino á la que servia de epígrafe á nuestro ya referido artículo; á saber, *que sin la instruccion primaria la razon del hombre apenas se eleva sobre el nivel del instinto*.

Ya ve *La Educacion* que siendo ideas muy diferentes, no tiene razon de ser su crítica, bien manifiesta en las palabras que anota. La conceptuamos pues como no hecha, partiendo como parte de un equivocado supuesto.

En cuanto á lo de que sea *nuevo* aquel pensamiento, tambien queda sin efecto y sin justa aplicacion el adjetivo, por la misma razon que acabamos de exponer.

Por lo demás, no tenemos reparo en manifestar, que se equivoca grandemente nuestro colega, si busca en LA CONCILIACION ideas *luminosas* ó pensamientos *nuevos*, porque ni la escasa instruccion, ni las modestas aspiraciones de sus redac-

tores lo permiten. Harto harán con saber reproducir las buenas doctrinas que han oído á sus Maestros en la profesion y en el periodismo, y cuidar de que lleguen sin bastardearse á las inteligencias ménos favorecidas, y hasta á las aldeas de la provincia en que antes no penetraban otras acerca del ramo.

Las verdades *luminosas*, los pensamientos *nuevos* son patrimonio exclusivo de los hombres de verdadera ciencia, de privilegiado talento, de vasto y profundo saber.

Sigue el suelto de *La Educacion* manifestando que «pasamos con suma prudencia y delicadeza sobre los elementos que han venido conteniendo el desarrollo de la enseñanza etc. y que la emprendemos sin piedad y descargamos sobre los padres de familia.»

En cuanto á lo primero nos place que haga justicia á nuestra prudencia y delicadeza, y le damos las gracias. Con efecto, nosotros que no nos preciamos de tener una vista muy perspicaz, no distinguimos esos elementos contrarios que dice nuestro colega. Tal vez será que no miremos desde la misma altura, ni dominemos tan vastos horizontes. Además, ni nos gustan las historias retrospectivas, ni nos atormentan las pesadillas ó las visiones fantásticas que de continuo asaltan y molestan á muchos pesimistas, inutilizando sus buenas disposiciones y sus laboriosas tareas.

No queremos perder tiempo en volver la vista atrás, ni andar y desandar el camino que llevamos: solo miramos adelante.

Y es natural.

Los redactores de LA CONCILIACION no tienen agravios que satisfacer, ni mejores posiciones que conquistar, ni se proponen medro personal de ninguna especie. Solo aspiran á llenar sus nobles aspiraciones, por vocacion decidida y ya probada á la enseñanza. Estas no son otras sino las de propagar más y más las buenas ideas, y contribuir á la mejora de la educacion y al bienestar de sus encargados, hasta donde sus fuerzas al-

cancen. Si han llegado tarde á la liza, reemplazarán así con su brio á los que esten ya fatigados de batallar. No buscan en cambio de las tareas y desabrimientos que para ello se imponen otro premio, que la satisfaccion de su propia conciencia.

Nosotros tenemos decision y entereza de sobra para reclamar las reformas que exige la enseñanza, y no nos falta valor para denunciar abusos, mas no comprendemos que algunas individualidades, desconocidas para nosotros y á que parece aludir continuamente nuestro colega, puedan constituir *los elementos que han venido conteniendo, segun dice, el desarrollo de la enseñanza contra el espíritu del siglo etc.*

En nuestro juicio nadie, ni nada es capaz de contrarestar la fuerza de las ideas, ni aun detener su marcha potente y majestuosa. Una combinacion de circunstancias poderosas, que seria prolijo por innecesario exponer, muchas de ellas ajenas á la voluntad de los mismos hombres, han sido y son la rémora natural y verdadera de que así á la instruccion primaria, como á otros ramos y carreras, no se les haya dado la preferencia que merecen, y que á voz en grito reclaman. Tales circunstancias irán desapareciendo sin duda, si se les ataca con firmeza, tino y decision.

Pero esto no obsta para que dejemos de confesar que se han hecho grandes reformas y conseguido notables adelantos en la primera enseñanza; que se han vencido ya inmensas dificultades, y que solo falta poner en ejecucion algunas disposiciones y tomar otras, que mejoren y completen tan grandiosa obra.

Con respecto á lo de que «la emprendemos *sin piedad* y descargamos sobre los padres de familia» exajera demasiado *La Educacion*. Ve nuestras palabras con escasa benignidad, porque nada hay en lo que digimos que merezca la calificacion subrayada.

Expusimos en general, con noble franqueza y completa verdad, la negligencia de muchos padres respecto de la mejor

educacion de sus hijos. Y lo hicimos sin acrimonia, sin ofender á nadie; únicamente con el sentimiento que nos inspiran nuestras convicciones sobre ese particular.

¿Qué hay en esto que pueda disgustar á *La Educacion*? ¿Por ventura ignora que el descuido de no pocas familias acerca de este punto, es uno de los obstáculos ó inconvenientes más graves, y que más se oponen á los progresos de la educacion y de la enseñanza? ¿Ignora que la falta de cooperacion de los padres neutraliza en gran manera los esfuerzos de los Maestros? No: no debe ignorarlo, dados los conocimientos de su director, y los años que tiene dedicados al desempeño del magisterio.

Y no hay duda de que lo reconoce así, puesto que pasa luego á disculpar la falta de los padres diciendo: *si ellos no han recibido educacion ¿cómo desearla para sus hijos?*

Convenidos; pero esto no destruye nuestras afirmaciones sobre el mismo asunto. Además ¿en qué se funda principalmente el clamor general para que la enseñanza primaria sea obligatoria y gratuita, sino en el notorio abandono en que tienen muchos padres á sus hijos respecto de su educacion? ¿Qué causa sino esta reconocen gran número de órdenes y disposiciones oficiales del ramo? Nosotros, pues, estuvimos en terreno firme al escribir de la manera que lo hicimos respecto de este asunto, y ni nos arrepentimos de ello, ni podemos retirar una sola línea de lo que asentamos.

Por último, *La Educacion* dejándose llevar ligeramente de datos que una severa crítica ha rechazado y rechaza como de todo punto inexactos, afirma con suma candidez, que «de quince millones de almas, doce no saben leer ni escribir.»

No estamos conformes; y en todo caso, negamos que este hecho sea tan elocuente como supone, en pro de su dictámen. Aun suponiendo que tales datos mereciesen fe, si se presentase una estadística ó un cálculo aproximado y razonable de los españoles que sabian leer y escribir en 1840, y resultara

que solo disfrutaban entónces de este beneficio un millon ó millon y medio de almas, quedaria probado que las ventajas adquiridas y las reformas hechas desde entónces en la primera enseñanza, eran de una importancia extraordinaria y de grande consideracion, puesto que habian producido tan notables y aun sorprendentes resultados.

Basta por hoy. Quizá otro dia nos haremos cargo, con mayor brevedad, de los demás sueltos que nos dedica *La Educacion* en sus números posteriores. Y lo haremos, porque en estas polémicas templadas y decorosas, pues nosotros no hemos de descender á otro terreno, se ventilan puntos de doctrina y de interés general para la enseñanza y sus encargados. A la vez expresamos nuestras opiniones, y definimos más y más nuestra posicion en la prensa del ramo.

Así cumplimos con lo que debemos á nuestros lectores, llenamos un deber de urbanidad y cortesanía con *La Educacion*, y volvemos por los fueros de nuestra dignidad y consecuencia.

Por lo demás, ni abrigamos prevenciones injustas contra nadie, ni aspiraremos sino á establecer la mejor armonía entre los que defienden unos mismos intereses, y han levantado y llevan con honra una misma bandera. Nuestro carácter y el título que de propósito hemos dado á esta *Revista*, nos vedan tomar diferente rumbo.

Tenemos entendido que dentro del plazo legal se han presentado once aspirantes á la Escuela de Ocaña, anunciada vacante en Abril último, y que la Junta de instruccion pública deseosa del mejor acierto en la propuesta para su provision, ha querido tener antes á la vista todos los datos necesarios. Con este objeto ha pedido más noticias sobre el juicio que merecen los interesados por sus antecedentes, celo, conducta y resultados obtenidos en la enseñanza.

Aplaudimos desde luego la imparcialidad que demuestra

tan digna corporacion , y el buen deseo que le anima en obsequio de la enseñanza , al proceder con tanta mesura para no postergar el mérito de los aspirantes.

Parece que el Ayuntamiento de la villa de Consuegra, trata de ceder á la corporacion de religiosos franciscanos de Pastrana el ex-convento de monjas Bernardas , para establecer un instituto de su órden con la denominacion de Colegio. En dicho edificio se hallan situadas cómodamente y con las debidas separaciones las dos Escuelas públicas de niños y una de las de niñas , y los respectivos Maestros tienen tambien en el mismo decentes y capaces habitaciones. Como nos constan los buenos sentimientos que distinguen al cuerpo municipal en beneficio de la enseñanza y de sus encargados , y que, en el caso de llevarse á efecto la cesion , adoptará anticipadamente las oportunas medidas para proporcionarse locales con los requisitos necesarios , nos limitamos á excitar su interés y celo , y esperamos confiadamente que sus disposiciones serán secundadas por la autoridad provincial.

Nos consta que á pesar de cuanto se ha trabajado hace algunos años para mejorar las Escuelas , especialmente desde que vienen figurando en los presupuestos municipales las partidas para surtirlas del material necesario para la enseñanza, hay pueblos, aunque afortunadamente en corto número , en que los locales son tan reducidos y de tan malas condiciones, que por más que los Maestros se afanen, no es posible que consigan el fruto apetecido. Apiñados , por decirlo así, los niños en un estrecho recinto , sin luz ni ventilacion , lejos de aprovecharles las lecciones que de aquellos reciben á costa de habilidad y de trabajo, por no poder adoptar un sistema fijo y ordenado en la marcha de los ejercicios, se fastidian y hastían , sin palpase más resultados , porque no es posible

otra cosa, que el atraso en la enseñanza, y de aquí el desaliento y la inacción.

Recomendamos, pues, á los Maestros y á las Juntas de los pueblos á que aludimos, y que por esta vez no nombremos, que al formar y censurar los presupuestos del material para el año próximo económico, atiendan con la preferencia que merece á la mejora de los locales; y que en el caso de exigir sumas de alguna consideracion y carezcan de recursos, los Ayuntamientos instruyan el oportuno expediente solicitando una subvencion de Gobierno de S. M.

En el número anterior hicimos un súplica á la Junta provincial del ramo y á la Seccion de Fomento, sobre el expediente de construccion de locales de Escuela en Sonseca. Digimos que se habia variado, aunque con recta intencion, el primitivo y excelente pensamiento que dominó acerca de esta mejora.

Hoy debemos consignar de una manera más explícita, que el Ayuntamiento fué el que propuso la variacion; y lo hizo, segun se nos ha demostrado, por carecer de los fondos necesarios para cubrir el presupuesto de las obras, ascendente á cerca de 10.000 duros.

Nos consta que la Seccion de Fomento ha dado al expediente toda la ilustracion necesaria, y llenado cuantos trámites y requisitos legales exigen los de esta clase para su más acertada resolucion, procediendo en todo con la inteligencia, actividad y justificacion que este Centro tiene acreditadas.

Tenemos una especial satisfaccion en consignarlo así, y rogamos á los individuos de aquella ilustrada Municipalidad, que al tomar un acuerdo definitivo sobre este punto, se sirva elegir, sobre todo para los niños, el local más céntrico y con las mejores condiciones de capacidad, luces y ventilacion, circunstancias que tanto influyen en los progresos de la enseñanza. Así lo esperamos de su celo é interés por el ramo.

Hemos llegado á entender que algunos, aunque pocos Maestros, han manifestado extrañeza porque no aparecieron sus nombres en la relacion que publicamos en el núm. 6.º sobre el resultado de los exámenes de Diciembre último. Nosotros no hicimos más que dar cuenta de los que se pusieron en conocimiento de la Junta provincial, y refiriéndonos á los pueblos que habian remitido las actas correspondientes. Ni somos responsables de que algunas juntas locales no hayan participado nada sobre el particular, ni por esto hemos de privar á los demás Profesores de la recomendacion que las respectivas Autoridades locales expresan y esta Junta provincial acuerda siempre publicar.

Los intereses públicos y generales no se subordinan jamás por nadie, á los intereses particulares.

El Sr. Inspector de Escuelas de esta provincia D. Bonifacio Genovér, despues de haber visitado las Escuelas del partido de Madrideojos, proponiendo á las autoridades cuantas mejoras han sido posibles en la enseñanza, se ha trasladado al partido de Quintanar de la Orden, en cuya importante villa se encuentra hoy practicando la visita de sus acreditados, numerosos y muy concurridos establecimientos de educacion.

Si se unen los esfuerzos de los dignos individuos del Ayuntamiento y Junta local de dicha villa, con la decision de los celosos y entendidos Profesores de sus Escuelas, para poner en práctica las medidas que el Inspector les recomienda, creemos que la enseñanza se elevará todavía en aquella poblacion á mayor altura.

Se nos asegura que las oposiciones de Maestros y Maestras de esta provincia, se verificarán tal vez este año en la primera quincena de Julio. Mucho lo celebraremos. Así algunos individuos del tribunal podrán disfrutar por completo, si gustan, de las vacaciones que la ley les concede, ó sea desde el 15 de Julio al 31 de Agosto.

Tan luego como se concluyan los exámenes de fin de curso de los alumnos de esta Escuela Normal Superior de Maestros, que darán principio del 11 al 15 de Junio próximo, se verificarán regularmente los de reválida de Maestros y Maestras.

Hemos visto los grupos y retratos de la fotografía del señor Pedroso, que anunciamos en el lugar correspondiente, y no podemos menos de confesar que son de un perfecto parecido y muy bien acabados. Llenando como llenan estas condiciones y las de un precio moderado, creemos que el Sr. Pedroso ha de ver muy concurrido su gabinete. Recomendamos á nuestros lectores este bien dirigido establecimiento.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha expedido una Real orden circular á los Gobernadores y Alcaldes, recomendándoles que den la preferencia entre las obras de texto para la instruccion primaria al *Plutarco de los niños*, que tan popular se ha hecho, y tan patrióticas ideas inculca en la juventud. Con motivo de marchar á Manila su autor el Sr. Barrantes, queda esta y las demás obras suyas á cargo exclusivo de la conocida casa editorial del Sr. Hernando.

El Ayuntamiento de esta capital hace grandes preparativos para celebrar con la debida solemnidad la procesion del Corpus. Con tal motivo habrá dos dias de iluminacion general, salvas, danzas, músicas y comparsas de varias clases. Tambien saldrán los gigantones y gigantillas que recorreran la carrera que lleva la procesion con una anticipacion conveniente.

Nos place sobremanera que se verifique esta fiesta con aparato y ostentacion, porque la circunstancia de reunir los dos conceptos de eminentemente católica y al mismo tiempo eminentemente nacional, así lo exige.

Felicitemos por ello al Ilmo. Ayuntamiento.

Las láminas que reproducen los grandes cuadros de los más célebres pintores, y que está publicando El Museo fotográfico, son excelentes. Las que hasta hoy ha dado á luz reúnen cuantas buenas condiciones pueden apetecerse, y acreditan la exactitud y la inteligencia con que la empresa cumple sus ofertas y compromisos.

PARTE OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE TOLEDO.

Para que puedan tener la debida aplicacion los fondos destinados al material de las Escuelas públicas durante el año económico de 1866 á 1867, esta Junta ha dispuesto que los Maestros de ambos sexos procedan desde luego á la formacion de los presupuestos de gastos que habrán de presentar por duplicado á la censura de las respectivas Juntas locales hasta el dia 15 de Junio próximo, para que, llena esta formalidad legal, puedan los Sres. Alcaldes remitirlos juntamente con el inventario visado por su autoridad, á la aprobacion de esta provincial en la segunda quincena de expresado mes. Se extenderán en papel de oficio arreglados al modelo publicado en el *Boletin oficial* de 21 de Abril de 1859, expresando las cantidades en escudos y milésimas, segun está prevenido.

La Corporacion recomienda muy particularmente la exacta observancia de las prevenciones hechas en diferentes circulares sobre eliminacion de gastos que no tiendan al objeto á que se destinan las partidas consignadas en los presupuestos municipales, porque la experiencia ha demostrado que algunos Maestros, llevados de desmedido celo, á pesar de hallarse sus Escuelas regularmente provistas, y creyendo que indispensablemente han de gastarse aquellas en su totalidad, las distribuyen de modo que muchos de los efectos que figuran son innecesarios y de mero capricho, cuando no inconvenientes para la enseñanza y para la mayor comodidad de los niños.

Tambien considera la Junta muy oportuno recordar á los Maestros, que en la adopcion de las obras de texto deben atenerse á las listas publicadas por el Gobierno de S. M., cuidando de no hacer variaciones tales, que el coste de aquellas retraiga á los padres pudientes de adqui-

rirlas para sus hijos, y se introduzca de este modo la falta de uniformidad de libros en las respectivas secciones.

En el capítulo de ingresos solo habrá de figurar la partida equivalente á la cuarta parte de la dotacion legal de la Escuela; puesto que las cantidades que resultaren existentes en fin de Junio, ó sea al terminar el año actual económico, si proceden del menor coste que hayan tenido los efectos, deberán devolverse al fondo municipal, recogiendo recibo del Depositario; mas si la existencia proviniere de falta de inversion con arreglo al presupuesto aprobado, ó como es de suponer con más fundamento, por no haberse realizado los cobros con exacta puntualidad, deberán invertirse sin excusa alguna dentro del periodo de ampliacion, ó sea durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre, cuidando de no involucrar los recibos con los comprobantes de las cuentas del año siguiente.

La Junta confía en el reconocido celo de las locales de primera enseñanza y en el buen nombre del Magisterio de la provincia, y no duda de que la presente circular será observada puntualmente, sin dar lugar á recuerdos, ni ménos á que haya de exigirse la responsabilidad á los descuidados. Con este motivo los Sres. Alcaldes procurarán que llegue á noticia de los Maestros de ambos sexos para que no aleguen ignorancia.

Toledo 22 de Mayo de 1866.—El Gobernador, Presidente, Genaro Alas.—El Secretario, Gregorio Martin.

(B. O. del 24 de Mayo.)

NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

MAESTROS.

- Portillo. D. Luis Diaz Guerra, con 330 escudos de sueldo, por traslacion de la Escuela de Nombela, en virtud de no haber aceptado el nombramiento D. Eloy Cabello. En 5 de Mayo.
- Barcience. D. Raimundo Picayo, con 125 escudos de sueldo, autorizado conforme al art. 181 de la Ley. En 5 de Mayo.
- Marjaliza. D. Ignacio Moreno Ventas, con 200 escudos, por concurso ordinario. En 8 de Mayo.

Puente del Arzobispo. D. Juan Francisco Rodriguez, con 330 escudos, por traslacion de la plaza de Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal. En 14 de Mayo.

MAESTRAS

Val de Santo Domingo. Doña María Salomé Mota, con 220 escudos, por resultado de oposiciones. En 7 de Mayo.

NOTA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES QUE EXISTEN EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

DE NIÑOS.

PARTIDO.	PUEBLO.	Nombre de los que las sirven.
Hlescas	Recas.....	D. Julian Gonzalez Guio.
	Idem.....	Valentin Moreno.
Madridejos	Madridejos.....	Vicente Valls y Queral.
Ocaña	Ocaña.....	Manuel María Candenás.
Orgaz	Mora.....	Epifanio Martin de Blas.
	Idem.....	Antonio Morea Suarez.
	Yébenes.....	Hilario Carpio y Jimenez.
Quintanar	Quintanar.....	Antonio Tardío Garcia.
	Idem.....	Serapio Nieto y Sierra.
	Puebla de D. Fadrique.	Tomás Garcia Baquero.
Talavera	Talavera.....	Jorge Marañon y Lorza.
	Idem.....	Julian Fernandez Fuentes.
	Idem.....	Juan Garcia Vazquez.
	Idem.....	José Herradon.
	Idem.....	Saturnino Osés.
Toledo	Toledo.....	Bernardo Guzman.
	Idem.....	José de Lara.
	Idem.....	Facundo Tellez.
	Idem.....	Pedro Cruz.
	Idem.....	Ildefonso Romero.
	Idem.....	Cándido Gonzalez de Castro.

DE NIÑAS.

	Villaluenga.....	Doña Isabel Olías.
Illescas.....	Alameda.....	María del Rosario Mendez.
	Lominchar.....	María Travieso.
	Casarubios.....	Juana Codes García.
Lillo.....	Turleque.....	Inés Merino.
	Villatobas.....	Gregoria de Yepes.
Madrirdejos.....	Madrirdejos.....	Antonia Martin.
	Consuegra.....	Mércedes Saez y Navarro.
Navahermosa.....	Navahermosa.....	Isidora Martin Pintado.
	Santa Ana.....	Petra Dolores Laso de la Vega
	Navalmorales.....	Valentina Cano y Guzman.
	Menasalbas.....	Juana Vazquez.
	Villarubia.....	Jacinta Guzman.
Ocaña.....	Ocaña.....	Guillerma Sanchez Peral.
	Idem.....	Natalia Gonzalez.
	Dosbarrios.....	Juliana Lopez Pulgar,
		(Se concluirá.)

DUDAS.

Sr. D. V. D. P. de N.—Los Maestros que obtuvieron en propiedad sus Escuelas con anterioridad á la ley vigente de Instruccion pública, y despues de su publicacion principiaron á disfrutar el sueldo de la categoría de oposicion, con arreglo al censo oficial, solo tienen derecho á ser trasladados á otras Escuelas de la misma dotacion; mas si posteriormente han sido aprobados en ejercicios de oposicion para las de igual ó mayor sueldo, entonces tienen opcion á los ascensos por concurso, y se les considera comprendidos en el art. 187 de la misma ley. Así lo declaran la órden de la Direccion general de 18 de Diciembre de 1859 y la Real órden de 17 de Junio de 1860.

De otro modo.—Los Maestros que disfrutan 330 escudos de sueldo, y cuentan tres años por lo ménos *de buenos servicios* en las Escuelas que regentan, tendrán derecho al ascenso inmediato por concurso extraordinario, siempre que hubieren sido aprobados en ejercicios de oposicion; en otro caso, solo le tendrán á ser trasladados, pero sin ascenso.

ANUNCIOS.

FOTOGRAFÍA DE D. FERNANDO GONZALEZ PEDROSO,

CALLE DE LAS CORDONERIAS, N.º 18.

Toledo.

El dueño de este ya acreditado establecimiento pone en noticia de sus numerosos favorecedores, que ha contratado un fotógrafo práctico en una de las mejores galerías de Madrid, quien ha introducido algunas mejoras, haciendo retratos á la perfeccion y á los plazos que marca la siguiente tarifa.

TAMAÑO.	1.ª prueba.	Copias.
Doble placa.....	110	14
Placa.....	55	10
Media placa.....	40	8
Tercio.....	30	6
Tarjeta de un 'persona...	20	4
Id. de dos personas.....	30	5

Los grupos, reproducciones y retratos de niños menores de seis años, serán á precios equitativos.

HORAS: de ocho de la mañana á cuatro de la tarde.

MUSEO FOTOGRAFICO.

Se ha publicado la 6.ª lámina de esta interesante obra. Su autor, cumpliendo el compromiso contraido con los suscritores, se establecerá en esta ciudad desde el dia 8 al 24 del próximo mes de Junio, para retratar á todos los que tienen derecho á ello.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1866.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.

